

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Bibliográficas:

BAQUEIRO ROJAS, Edgar; Buenrostro Baéz, Rosalía: Derecho de Familia y Sucesiones. México, Harla, 1994.

BELLUSCIO, Augusto Cesar: Derecho De Familia. Parte General. Buenos Aires, Depalma, 1979, Tomo II y III, p.p. 629.

BERNÁRDEZ CANTÓN, Alberto: Compendio De Derecho Matrimonial Canónico. Madrid, 9ª Ed., Tecnos, 1998, p.p. 299

BONNECASE, Julien: Tratado Elemental De Derecho Civil. Traducción y Compilación Enrique Figueroa Alfonso; México, Harla, 1993, p.p. 1048

BOSSERT, Gustavo A; Zannoni, Eduardo A: Manual De Derecho De Familia. Buenos Aires, 3ª Ed., Depalma, 1993, p.p. 626.

CARRASCO PERERA, Ángel: Derecho Civil. Madrid, Tecnos, 1996, p.p. 381.

DE PINA, Rafael: Elementos de Derecho Civil Mexicano. México, 14ª Ed, Porrúa, 1993, Tomo I.

GALINDO GARIFAS, Ignacio: Derecho Civil. Primer Curso, Parte General. México, 9ª Ed, Porrúa, 1989, p.p.758.

GARCÍA MAYNES, Eduardo: Introducción Al Estudio Del Derecho. México, 2ª. Ed., Porrúa, 1994.

LAGOMARSIN, Carlos; SALERNO, Marcelo: Enciclopedia de Derecho de Familia. Argentina, Editorial Universidad, Tomo I Y III, 1991.

MERRYMAN, John Henry, La Tradición Jurídica Romano-Canónica. California, Estado Unidos, Stanford University Press, 1969.

PALOMAR DE MIGUEL, Juan: Diccionario para Juristas. México, Mayo Ediciones, 1981.

PÉREZ DUARTE Y N, Alicia Elena: Derecho De Familia. México, UNAM, 1990, p.p. 73

PLANIOL, Marcel: Tratado Elemental de Derecho Civil. México, Cajica, 1983, Tomo I, p.p. 555.

PLANIOL, Marcel; RIPERT, Georges: Derecho Civil. México, 3ª. Ed., Harla, 1997, p.p. 569.

Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Española. Madrid, 22ª Ed., 2003.

ROJINA VILLEGAS, Rafael: Derecho Civil Mexicano. México, 6ª Ed., Porrúa, 1983, Tomo II.

Vocabulario Jurídico. Traducción: Aquiles, Horacio Guaglianone, Depalma, Buenos Aires, 1986.

Fuentes Hemerográficas:

“El Ius Connubii, Un Derecho Natural, Religioso Y Constitucional”. Artículo publicado por la facultad de derecho de la Universidad de Alicante, España, 1999-2000.

ARCE GARGOLLO, Pablo (Presbítero) y Socías, James P.: “Efectos del Matrimonio”.

ARRIETA OCHOA DE CHINCHETRU, José Ramón, “Sobre Las Condiciones Para La Separación Matrimonial y Las Condiciones Para Iniciar Una Causa De Nulidad Matrimonial.”.

HERÍA, Fernando (Padre): “¿Está ahora la Iglesia Católica otorgando divorcios?”.

HERRASTE, Alicia: “El Sacramento del Matrimonio”.

HERRASTE, Pedro: “Solteros Otra Vez”. México, 2000.

RODRÍGUEZ MEJÍA, Gregorio: “Divorcio y Nulidad Matrimonial”, México, UNAM,

Legislación:

Catecismo de la Iglesia Católica. Coeditores Católicos de México, nueva edición conforme al texto latino oficial. Promulgado por S.S. Juan Pablo II en 1997.

Codex Iuris Canonici. Promulgado por la Autoridad de Juan Pablo II, Papa. Dado en Roma, el día 25 de Enero de 1983.

Código Civil para el Estado libre y soberano de Puebla. Promulgado por el H. Congreso del Estado de Puebla el 30 de Abril 1985.

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla.

Constitución pastoral sobre la iglesia católica en el mundo actual, promulgada por el Papa Pablo VI el 7 diciembre de 1965.

Exhortación apostólica *familiaris consortio* de Su Santidad Juan Pablo II al Episcopado, al clero y a los fieles de toda la Iglesia sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual.

Fuentes Informáticas:

<http://es.geocities.com>

<http://www.asesoriajuridicafiscal.com>

<http://www.congresopuebla.gob.mx>

<http://www.encuentra.com>

<http://www.iglesia.cl>

<http://www.jesusvivo.com>

<http://www.juridicas.unam.mx>

<http://www.malostratos.com>

<http://www.vatican.va>

<http://www.vozcatolica.org>